



LEONARDO RAMÍREZ MURCIA



Interventor, Promotor y Liquidador

LRM-FSV-0018

Señor (a)
JUEZ TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE YOPAL
Carrera 14 N° 13- 60 Palacio de Justicia primer piso
Yopal Casanare.

Referencia: Clase de Proceso: Liquidación por adjudicación
Radicado N°: 85001-31-03-003-2016-00407-00
Solicitante: Flor Stella Vaca Mondragón

Asunto: **Inventario Valorado**

Respetada señora Juez,

LEONARDO RAMIREZ MURCIA, en mi condición de LIQUIDADOR designado por el Juez del Concurso, para el proceso de LIQUIDACION POR ADJUDICACION de la persona natural Comerciante FLOR STELLA VACA MONDRAGON, presento al despacho el inventario valorado que forma parte de los activos de la persona natural comerciante.

Teniéndose en cuenta las observaciones dadas por el despacho, este liquidador, atendiendo lo normado en el decreto 1074 de 2015 en su artículo **2.2.2.13.1.2., numeral 3**

ARTÍCULO 2.2.2.13.1.2. Criterios de valoración en los procesos de liquidación judicial. Para la valoración de los bienes del deudor objeto de liquidación judicial de que trata el numeral 9 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006 y de conformidad con la naturaleza de los bienes objeto de valoración, se procederá así:

3. Valoración como un conjunto de bienes aislados en sus elementos componentes cuando en el inventario elaborado por el liquidador y por ser lo más conveniente para los intereses del conjunto, estos se hayan dividido.

ARTÍCULO 2.2.2.13.1.4. Valoración de inventarios como bienes aislados. Cuando en el inventario elaborado por el liquidador se hayan considerado los bienes que conforman el activo como un conjunto de bienes aislados en sus elementos componentes y por ser lo más conveniente para los intereses del conjunto, estos se hayan dividido, la valoración de los mismos se efectuará de la siguiente manera:



LEONARDO RAMÍREZ MURCIA



Interventor, Promotor y Liquidador

El valor de los inmuebles corresponderá al avalúo catastral incrementado en un cincuenta por ciento (50%).

El valor de los vehículos automotores corresponderá al valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento,.....

Realiza la correspondiente valoración de los activos del deudor..

FLOR STELLA VACA MONDRAGON

NIT. 52.309.699-5

INVENTARIO DE ACTIVOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Identificación	Limitación de Dominio	valor
Inmuebles		
Inmueble Urbano, Casa Carrera 15 N° 13 35 Aguazul Casanare Matricula inmobiliaria 470-33264	SI	68.277.000
Vehículos		
Moto-Kymco 2012 Placas NBE-60C	SI	1.520.000
TOTAL INVENTARIO ACTIVOS VALORADO		69.797.000



LEONARDO RAMIREZ MURCIA
LIQUIDADOR



CARLOS ENRIQUE ORTEGON
T.P. 82554-T



LEONARDO RAMÍREZ MURCIA



Interventor, Promotor y Liquidador

Para la valoración del Bien inmueble se tomó como base la factura de impuesto predial unificado para el bien inmueble aquí detallado cuyo avalúo para el año 2022 es la suma de \$45.518.000, el cual es incrementado en un 50% de acuerdo a la normatividad aquí enunciada.

Para el vehículo Moto se tuvo en cuenta la base gravable Reportada por el ministerio de transporte a través del SIBGA- Sistema de información y base Gravable de avalúos ara el año 2022

Se adjunta como evidencia y soporte de lo aquí enunciado la factura de predial y el reporte SIBGA del vehículo motocicleta.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

LEONARDO RAMIREZ MURCIA
C.C. 79.564.414
LIQUIDADOR



ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL
SECRETARIA DE HACIENDA
FACTURA DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Fecha Emisión: 09/02/2022

N° Factura: 202200681

Código Catastral	Nit. / C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Area M2.	Construida							
01-00-0040-0009-000	52309699	201807228	0	130	61							
Propietario		Años a Pagar	Dirección K 15 13 35 BR CENTRO									
FLOR STELLA VACA MONDRAGON		2019 A 2022	Avalúo 45,518,000	Tasa Int. 2.3080								
Correspondencia		Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado							
Mat. Inmobiliaria		28/02/2022	2,018	28/02/2018	137,503.00							
AÑO	%M TAR	AVALÚO	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	CAR	INT-CAR	Descuento	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos / Devo	Otros	TOTAL
2019	4.0000	41,655,000	166,620	101,582	0	0	0	0	0	0	0	268,202
2020	4.0000	42,905,000	171,620	48,682	0	0	0	0	0	0	0	220,302
2021	4.0000	44,192,000	176,768	21,387	0	0	0	0	0	0	0	198,155
2022	4.0000	45,518,000	182,072	0	0	0	-27,311	0	0	0	0	154,761
TOTALES			697,080	171,651	0	0	-27,311	0	0	0	0	841,420

Esta factura presta merito ejecutivo de conformidad con el art. 1 del acuerdo 012 del 2017 del Concejo municipal de Aguazul; se notificará por inserción en pagina web de la entidad, contra ella procede recurso de reconsideración.

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MC.

LIQUIDADOR: IPU-ANDREAP

USUARIO

SYSMAN LTDA www.sysman.com.co

Predio 010000400009000	Nombre propietario FLOR STELLA VACA MONDRAGON	Número Factura 202200681
Dirección Predio K 15 13 35 BR CENTRO	Años a pagar 2019 A 2022	SELLO BANCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL NIT 891855200-9	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
		
(415)7709998011632(8020)010000400009000202200681(3900)0000000841420(96)20220228		
Pague Hasta 28/02/2022		
\$ 841,420		

LIQUIDADOR: IPU-ANDREAP

EMPRESA

09/02/2022

SYSMAN LTDA www.sysman.com.co

Predio 010000400009000	Nombre propietario FLOR STELLA VACA MONDRAGON	Número Factura 202200681
Dirección Predio K 15 13 35 BR CENTRO	Años a pagar 2019 A 2022	SELLO BANCO
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL NIT 891855200-9	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
		
(415)7709998011632(8020)010000400009000202200681(3900)0000000841420(96)20220228		
Pague Hasta 28/02/2022		
\$ 841,420		

LIQUIDADOR: IPU-ANDREAP

BANCO/CORPORACIÓN

09/02/2022

SYSMAN LTDA www.sysman.com.co

Bogotá D.C., 4 de abril de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):
LEONARDO
79564414

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 4 de abril de 2022 a las 05:02 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
Clase:	MOTOCICLETA
Marca:	KYMCO
Línea:	ACTIV 110 MT
Cilindraje:	107
Modelo:	2012
Base Gravable:	\$1.520.000

Original Firmado
Juan Carlos Niño Sanabria
Coordinador Grupo de Homologaciones y Avalúos